



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: Marzo 04 de 2022. A despacho de la señora Juez, informándole que la acción de tutela presentada por el señor ANIBAL JOSÉ DOMINGUEZ MERCADO, en contra del JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE NORCASIA -CALDAS, se encuentra impugnación ante el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales y a la fecha no se ha proferido fallo.

Sírvase proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós
(2022)**

Habida cuenta la constancia de Secretaría que antecede y teniendo en cuenta que la acción de tutela tiene relación directa con el objeto de esta diligencia, se hace necesario aplazar la misma y una vez decidida la acción de amparo se procederá conforme a lo que se indique por parte del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales.

Entérese de este señalamiento a los intervenientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
JUEZA